



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

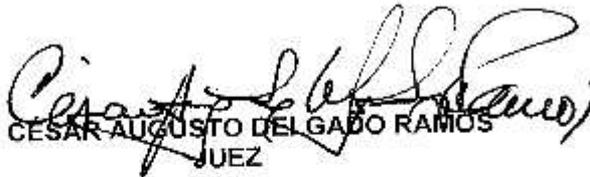
Radicación: No. 2014-00704
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: AHILMELEK CASTAÑEDA LEAL Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICIA NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **cinco (05) de marzo de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

Por otra parte, en atención a la solicitud presentada por la apoderada de la entidad demandada y por ser procedente, se ordena el desglose de los folios 297 a 300 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ